

## CONSEJO EJECUTIVO

### ACTA N° 23/2011

**Acta N° 23/2011.** En la ciudad de Montevideo, el once de julio de dos mil once, siendo la hora 10:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), encontrándose presente los siguientes miembros: la Dra. Sonia Sena y la Abog. María del Carmen Ongay. La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- Presentación del Plan de Capacitación de la UAIP por parte de la Lic. Dinorah Alifa de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

### ASUNTOS TRATADOS

En primer lugar se trató el tema de los Antecedentes, con relación a la Planificación Estratégica 2011 de la Unidad de Acceso a la Información Pública, identificándose los siguientes puntos:

- Baja respuesta de los organismos públicos frente a la Ley.
- Factores de cultura en el sector público dificultan el cumplimiento.
- Necesidad de impulsar el conocimiento de su derecho de acceso a la información pública en los ciudadanos.

En cuanto a los objetivos del Plan de Capacitación 2011, se estableció que el mismo tiende a fortalecer a los sujetos obligados para la incorporación de la Transparencia como un elemento de su cultura y generar las competencias necesarias para la correcta implementación de la Ley.

Se trataron los objetivos específicos del mismo:

1) Sensibilizar a los distintos actores claves de los sujetos obligados respecto al Derecho de Acceso a la Información Pública de los ciudadanos.

2) Contribuir a la generación de las estructuras organizacionales necesarias para la implementación de las políticas y procedimientos que estipula la Ley.

3) Fortalecer las competencias de los distintos actores claves, en especial la figura de los Responsables de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva para lograr una efectiva aplicación de la Ley y el desarrollo de adecuados Modelos de Gestión.

En cuanto al contenido del Plan de Capacitación se diagramó en base a tres pilares básicos, que son: en primer lugar los conceptos generales de la Ley, en segundo lugar todo lo relativo a Modelos de Gestión y finalmente conocimientos con relación a competencias transversales.

El Plan de Capacitación se estructura en base a una capacitación por perfil, dónde podemos identificar los siguientes:

- Autoridades
- Responsables de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva
- Funcionarios de Asesorías Jurídicas
- Funcionarios Públicos en general

Finalmente se definieron los Indicadores, con especial referencia a los Indicadores de gestión y a los Indicadores de Resultados, en virtud de la planificación prevista para el segundo semestre de 2011.

Para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo.: Abog. María del Carmen Ongay, Dra. Sonia Sena.